REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80219855

LANCHEROS RUIZ
APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES

Diego Lancheros Ruiz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
CALDAS
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500116-45080821-M-0080219855-20000525 01217 00146I 01 090175724

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIQUINQUIRA DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA
03 ENE 2024
Judith Marina Ortegón Roncancio
NOTARIA

ACTA Nº 016

DICIEMBRE 29 DE 2023

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ

ALCALDE CALDAS - BOYACÁ

A los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2.023), la suscrita NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO, se desplazó al municipio de Caldas - Boyacá, con el fin de dar posesión al señor DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.219.855 expedida en Bogotá, para el cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ, para el período 2024-2027, cargo para el que fue elegido por voto popular.

La Señora Notaria, le recibió el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, previo a las formalidades del código Penal y procedimiento Penal, Artículo 94 de la ley 136 de 1994, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente la Constitución, las leyes, las ordenanzas y los acuerdos, en el desempeño del cargo de alcalde del municipio de Caldas - Boyacá.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal de inhabilidades generales y especiales, por incompatibilidad o prohibición establecidos en la Constitución Política Nacional y demás normas pertinentes para desempeñar el Cargo de Alcalde.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia libreta militar.
- Formato Único hoja de vida y anexos.
- Declaración de bienes y renta, actividad económica privada Persona Natural Sigep II
- Declaración juramentada de bienes y renta.
- Declaración juramentada de procesos de alimentos

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.
Ca455581218
02-11-23
1373G4YDCMCCaE4
Powered by CamScanner

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios especial expedido por la Procuraduria General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de la Contraloria General de la República
- Certificado del Redam
- Credencial que acredita la elección como alcalde.
- Certificado de asistencia al Seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración pública Esap.
- Certificado médico de aptitud mental y física.
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Eps-Pensión)
- Paz y salvo municipal con el municipio de Caldas- Boyacá.

Esta posesión surte efectos fiscales y administrativos a partir del primero (01) de enero del año dos milveinticuatro (2024)

En Constancia se firma en el municipio de Caldas - Boyacá, a los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023) una vez leida y aprobada.

EL POSESIONADO,

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIQUINQUIRA DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.

03 ENE 2024

Judith Marina Ortegón Roncancio
NOTARIA

LA NOTARIA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO. DE BOYACA NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ identificado(a) con C.C. 80219855 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CALDAS - BOYACA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICION LIBERAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CALDAS (BOYACA), el lunes 30 de octubre del 2023.

YENNI CAROLINA PULIDO CAÑON

HUGO MAURICIO CEPEDA SANCHEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DIANA PAOLA RIVEROS GOMEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner